



Provincia del Neuquén
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Número:

Referencia: DESIGNACIÓN SUBSECRETARIO DE DEPORTES -

VISTO:

La Ley Orgánica de Ministerios de la Provincia del Neuquén 3190 y el Decreto DECTO-2021-2128-E-NEU-GPN; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Ley consignada en el Visto se ha establecido la estructura del Poder Ejecutivo, Ministerios, Secretarías y Subsecretarías, estableciendo sus respectivas competencias, funciones y responsabilidades;

Que a través del Decreto DECTO-2021-2128-E-NEU-GPN se dispuso la modificación de la estructura ministerial establecida en la Ley Orgánica de Ministerios vigente;

Que el citado Decreto establece que asiste al Ministerio de Deportes la Subsecretaría de Deportes;

Que por Resolución RESOL-2023-176-E-NEU-MDEP del Ministerio de Deportes, se aceptó la renuncia presentada por el agente Diego Alberto Landeiro, D.N.I. N° 23.101.092, al cargo de Subsecretario de Deportes, a partir del 01 de junio de 2023;

Que corresponde designar a quien desempeñará la función de Subsecretario de Deportes durante la presente gestión de gobierno;

Que a tales fines resulta necesario el dictado de la presente norma;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

D E C R E T A:

Artículo 1°: DESÍGNASE Subsecretario de Deportes dependiente del Ministerio de Deportes, al señor **MANUEL JUAN OBERTO, D.N.I. 30.060.668**, a partir de la firma de la presente norma.

Artículo 2°: El presente Decreto será refrendado por la señora Ministra de Deportes.

Artículo 3°: Comuníquese, publíquese, dése intervención al Boletín Oficial y cumplido, archívese.

